

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO (E)

INFORMA:

A los aspirantes de la convocatoria No. **PL-006-2024** para proveer una (1) vacante de nombramiento de carácter provisional como **TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 15**, asignado al **GRUPO ÁREA DOCENCIA** del Instituto Nacional de Cancerología, que las pruebas psicotécnicas se realizarán el doce (12) de abril de 2024 a las 9:00 a.m., en modalidad virtual.

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA
1	JENIFER ANDREA TORRES SANABRIA	12 de abril de 2024	9:00 a.m.
2	ANA LEONOR LOPEZ BELTRAN	12 de abril de 2024	9:00 a.m.
3	DAVID ALEJANDRO FONSECA DIAZ	12 de abril de 2024	9:00 a.m.
4	ANDREA YULIANA CANELO PINEDA	12 de abril de 2024	9:00 a.m.
5	CRISTIAN YESID ROBLEDO PORRAS	12 de abril de 2024	9:00 a.m.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Los aspirantes deben contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Conectarse entre 8:30 a.m. y las 8:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si los aspirantes ingresan después de esta hora, no podrán acceder a la reunión, por lo tanto, no podrán presentar la prueba.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad de los aspirantes.
5. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.

6. Deben estar en un espacio donde no haya ruido y esté completamente solos para evitar distracciones e interrupciones.
7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la conexión, no podrán continuar la prueba.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia y la pérdida del derecho de prueba psicotécnica.

Dada en Bogotá D.C a los nueve (09) día del mes de abril de 2024.



LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE

Coordinadora del Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Krhisman Aldair Castro Estevez- Auxiliar Administrativo Grupo de Gestión de Ciclo de Vida Laboral
Revisó: Patricia Suárez Reyes- Psicóloga Grupo de Gestión de Ciclo de Vida Laboral
Revisó: Rosa Elena Plata Mantilla – Coordinadora Grupo Gestión de Ciclo de Vida Laboral

2